

0000002

"ADICIONALES"

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPANIA ANONIMA
DENOMINADA SOLIMEX IMPORTA-
DORA EXPORTADORA SOLINES S.
A..-



CUANTIA: S/.3'000.000,00.

[Handwritten signature]
NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: El señor JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la Compañía SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S. A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas según consta del nombramiento y acta que se acompañan como documentos habilitantes; mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Aumento de Capital, Reforma del Estatuto de una

[Handwritten signature]
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

S.0000

Compañía Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura el señor José Solines Aguayo, en su calidad de Gerente General, y por lo tanto representante legal de la Compañía SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S. A..-----

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía Anónima denominada SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S. A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, señor Abogado Nelson Gustavo Caffarte Arboleda, el quince de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de junio de mil novecientos ochenta y siete. SEGUNDA: RESOLUCION.-

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S. A., en sesión celebrada el siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió: Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto Social de la Compañía. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, José Solines Aguayo, en mi calidad de Gerente General de la compañía SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S. A., y por lo tanto su representante legal, declaro Aumentado el Capital en TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil

Guayaquil, 20 de Marzo de 1993

Señor

JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO

Ciudad.

Cúmpleme comunicarle que la junta General de Accionistas de la compañía SOLIMEX, IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S.A. , en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarle como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de 5 años, con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, entre las que se encuentra la de ejercer la Representación Legal de la Compañía, tanto en lo Judicial como en lo extra Judicial, actuando individualmente.

Para los fines de Ley le Hago conocer que las atribuciones vigentes del Gerente General, de la Compañía se encuentran determinadas en la Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del canton Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 15 de Abril de 1.987, e inscrita en el Registro Mercantil, el 11 de Junio de 1.987.

Sin otro particular, quedo de usted, muy atentamente.



AB. PEDRO PABLO SOLINES AGUAYO

SECRETARIO DE LA SESION

Acepto la designación que antecede
Guayaquil, 20 de Marzo de 1.993

JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*

Folio(s) *11.862* Registro Mercantil No.

4.742 Repertorio No. *8.161*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, *12 de Abril de 1.993*

AB. HECTOR MIGUEL ALCHAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE EXHIBIDO EN GUAYAQUIL
Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XVII del Cantón Guayaquil

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOLIMEX S.A. CELEBRADA EL
7 DE JULIO DE 1.994.

En la ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de Julio de 1.994, a las 10h00, en el local de la Compañía ubicado en las calles 5 de Junio 706, se reúnen los accionistas de SOLIMEX, IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S.A., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar que son: Aumento de Capital, suscripción y pago de las acciones, y reforma del estatuto de la sociedad; todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 280. de la ley de Compañías, preside la sesión el presidente Ejecutivo de la Compañía, Sr. Alfonso Solines Zanatta y actúa como secretario de la Junta, el Sr. José Solines Aguayo, en calidad de Gerente General de la misma, disponiendo la Presidencia que la secretaria elabore la lista de los asistentes, la misma que fue la siguiente: Pedro Solines Aguayo, propietario de un mil noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, Alfonso Solines Zanatta, propietario de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, Bernardita Solines de Zambrano, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, María Teresa Solines de Avellan, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y José Solines Aguayo, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres. La presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto que se refiere al Aumento de Capital, Suscripción y pago de las acciones. Pide la palabra el Sr. Alfonso Solines Zanatta, para expresar que es necesario elevar el capital social de la Compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la sociedad mocionando que este Aumento sea de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aumentar el capital Social en TRES MILLONES DE SUCRES, representado en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En este estado los socios renuncian a su derecho de preferencia de las acciones de resultantes del aumento de capital acordado momentos antes.- Luego solicita la palabra el Sr. José Solines Aguayo, para manifestar que tiene interés en suscribir las tres mil acciones resultante del aumento de capital, ofreciendo pagarlas en un cien por ciento de cada una de ellas en numerario. La Junta General resuelve por unanimidad aceptar la suscripción por parte del Sr. José Solines Aguayo de tres mil acciones ordinarias

Ab. Nelson Gustavo Calfuor A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

A 10000.

y nominativas de un mil sucres, aceptando también la forma de pago, esto es, el cien por ciento en este instante y en numerario.



Luego la presidencia dispone se pase a considerar el siguiente punto de la reunión, que se refiere a la reforma del estatuto; solicita la palabra el Sr. Alfonso Solines Zanatta, para manifestar que, como consecuencia del aumento del capital aprobado se debe reformar el estatuto social en su artículo segundo - que trata del capital social, proponiendo el siguiente texto: ARTICULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- El Capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del uno a cinco mil inclusive, Los títulos se emitirán conforme a lo dispuesto en la ley de Compañías y serán firmados por el presidente y el Gerente General de la Sociedad. Pudiendo contener o representar ellos una o varias acciones.- bajo el cuidado del Gerente General de la Compañía se llevará el libro de acciones y accionistas, en el que se inscribirá los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de ellos, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.

Reforma que es aprobada por unanimidad de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello, proceden a firmarla en unidad de acto.

f) Ab. Pedro Solines Aguayo, f) Sr. Alfonso Solines Zanatta, Presidente; f) Sra. Bernardita Solines de Zambrano; f) Sra. María Teresa Solines de Avellan; f) Sr. José Solines Aguayo Gerente-Secretario.

La presente copia es en todo igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.



SR. José Solines Aguayo
Gerente- Secretario

0000005

NOTARIA
DETIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CASTAÑO A.
NOTARIO

sucres cada una; y reformado su estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General mencionada en líneas anteriores y que acompaño.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- José Solines Aguayo, en mi calidad de representante legal de la compañía SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S. A., declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento del capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía, ya que, oportunamente entregaron dinero los accionistas suscriptores. Anteponga y posponga, usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Esta minuta esta firmada por el Abogado MARIO BARBERAN VERA, con matricula Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número siete mil noventa y uno.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan agregados a mi registro formando parte integrante, de esta escritura el nombramiento y acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S. A..- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y

Ab. Nelson Gustavo Castaño A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

P. SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S. A.

RUC. 0990861803001

JOSE SOLINES AGUAYO

C.C. 090711290-8 C.V. 391-338

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO. EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS QUINCE DE ABRIL DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVE-
CIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TOME NOTAS QUE EL SEÑOR SUBINTENDENTE JU-
RIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESO-
LUCION NUMERO NOVENTA Y CUATRO-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO CUATRO
TRES UNO SIETE DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTA Y CUATRO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDE-
NO LA MARGINACION EN LA PRIMERA.- GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE DIECISEIS
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO: EL NOTARIO



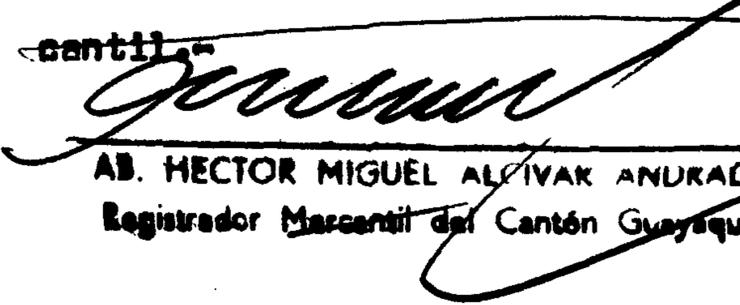
Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

En cumpli-

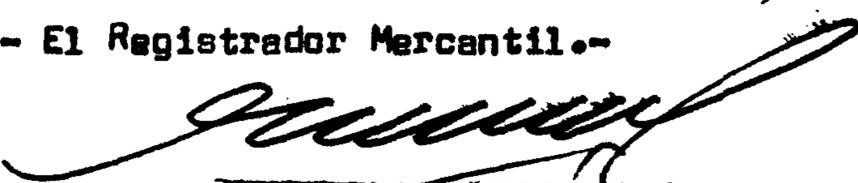
000006

miento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-0004317, dictada el 12 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE SOLIMEX, IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S.A., de fojas 44.198 a 44.204, número 15.414 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.806 del Repertorio. Guayaquil, Octubre siete de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mer-

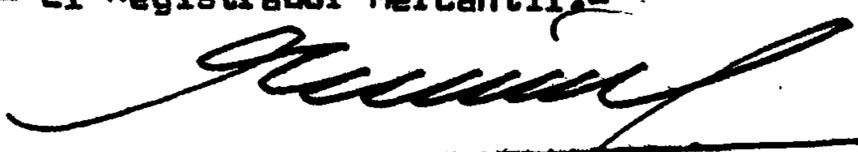
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975. Guayaquil, Octubre siete de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 21.491 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Octubre siete de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de SOLIMEX, IMPORTADORA

8 0000

EXPORTADORA SOLINES S.A., Guayaquil, Octubre siete de mil
novecientos noventa y cuatro. - El Registrador Mercantil.



[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Matr. Imp. de ...
3161.070, ~